



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A la Comisión de Gobernación se turnó, para estudio y dictamen, **la iniciativa de Punto de Acuerdo por la cual se exhorta al Ciudadano Gobernador del Estado de Tamaulipas, a implementar y coordinarse con las autoridades de los tres órdenes de Gobierno que actúan en la entidad, para implementar acciones que garanticen el respeto a los derechos de los migrantes y demás personas que circulan por nuestro Estado, con motivo de las fiestas navideñas de fin de año**, promovida por los Diputados Diana Elizabeth Chavira Martínez, Cuitláhuac Ortega Maldonado, integrantes del Partido de la Revolución Democrática; Leonor Sarre Navarro y Rebeca Enríquez Aregullín, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Ma. de la Luz Martínez Covarrubias integrante, del Partido del Trabajo y, José Raúl Bocanegra Alonso, integrante del Partido Verde Ecologista de México, de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Tamaulipas.

Quienes integramos la Comisión Ordinaria de referencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36, 43 párrafo 1 incisos e), f), y g), 44, 45, 46 párrafo 1 y 95 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien presentar el siguiente:

D I C T A M E N

I. Antecedentes.

La Iniciativa de referencia forma parte de los asuntos que quedaron pendientes de dictaminar y resolver en definitiva por la Legislatura anterior, y fue turnada a esta Comisión Ordinaria por la Presidencia de la Mesa Directiva, para la elaboración del dictamen correspondiente.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

II. Competencia.

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 58 de la fracción LIX de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la Republica, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley Sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, por tratarse de una Iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93 párrafo 3 inciso c) del citado ordenamiento.

III. Objeto de la acción legislativa.

La acción legislativa en estudio tiene como propósito específico que el Congreso del Estado exhorte al titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que se coordine con las autoridades de los tres órdenes de Gobierno que actúan en la entidad, a fin de implementar acciones que garanticen el respeto a los derechos de los migrantes y demás personas que circulan por nuestro Estado, con motivo de las fiestas navideñas de fin de año, es decir, de diciembre del año 2010.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

IV. Análisis del contenido de la Iniciativa.

Señalan los autores de la Iniciativa que es un hecho notorio que en temporada decembrina han empezado a circular por nuestra entidad numerosas personas y familias que se dirigen a sus hogares o a visitar a sus seres queridos, incluidos los migrantes que a fin de año o en los primeros días del año regresarán a sus lugares de trabajo en los Estados Unidos, Canadá o a ciudades de Tamaulipas y otros Estados de la Republica Mexicana. Al respecto, en las condiciones actuales de inseguridad, se advierte que dichas personas corren el riesgo de sufrir robos, asaltos, extorsiones, secuestros o privación ilegal de su libertad o de la vida y violencia a manos de delincuentes e, inclusive, pueden sufrir arbitrariedades o abuso de autoridad, entre otras injusticias.

Así también, manifiestan que conviene sugerir que este Congreso del Estado, exhorte al Titular del Ejecutivo a tomar medidas adicionales y eficaces para evitar que los paisanos y cualquier otro ciudadano que transite por nuestras carreteras caminos y ciudades de Tamaulipas sean molestados o privados injustamente de sus derechos por las autoridades que actúan en su ámbito so pretexto de revisión documental o de cualquier otra índole; aluden que es claro que el ciudadano Gobernador tiene entre sus atribuciones garantizar la paz y tranquilidad de los habitantes del Estado, e impedir que la fuerza pública cometa abusos contra la población.

Concluyen expresando que no pasa desapercibido el hecho de que los migrantes en estas fechas que regresan de los Estados Unidos y de otras partes quienes retornarán luego a esos mismos lugares por motivo de su trabajo, son hombres y mujeres de bien que envían sus remesas en dólares a miles de familias, lo que contribuye a mitigar un poco la grave crisis económica que padece nuestra nación.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

V. Consideraciones de la dictaminadora.

Derivado del análisis efectuado a la acción legislativa sujeta a nuestra consideración quienes suscribimos el presente dictamen, estimamos que las actividades que a través de la Iniciativa en estudio se proponen, fueron ya materializadas durante el mes de diciembre del año próximo pasado, por medio del Programa Paisano, donde los tres órdenes de Gobierno participaron, por lo que, a la fecha, el asunto que nos ocupa ha quedado sin materia.

Las acciones implementadas por el Gobierno del Estado, como es el caso de operativos de vigilancia y revisión de documentos en destinos carreteros, tienen como fin preservar la seguridad de todo ciudadano, por lo que durante el mes de diciembre del año próximo pasado, se llevaron a cabo, además del programa arriba mencionado, programas de auxilio vial, en donde elementos de policía municipal en coordinación con protección civil y bomberos, se encontraban instalados en diversos puntos carreteros, con lo que se contribuyó a garantizar el respeto de los derechos de los migrantes, vacacionistas y todo ciudadano que circuló por nuestro Estado.

En razón de las consideraciones expuestas, es opinión de esta dictaminadora declarar sin materia la Iniciativa que nos ocupa, por lo que nos permitimos someter a la consideración de éste alto cuerpo colegiado el presente Dictamen, así como el siguiente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara sin materia la **Iniciativa de Punto de Acuerdo** por el cual se exhorta al ciudadano **Gobernador del Estado de Tamaulipas**, a **implementar y coordinarse con las autoridades de los tres órdenes de Gobierno que actúan en la entidad, para implementar acciones que garanticen el respeto a los derechos de los migrantes y demás personas que circulan por nuestro Estado, con motivo de las fiestas navideñas de fin de año**, por haber sido atendida en su tiempo, promovida por los Diputados **Diana Elizabeth Chavira Martínez, Cuitláhuac Ortega Maldonado**, integrantes del Partido de la Revolución Democrática; **Leonor Sarre Navarro y Rebeca Enríquez Aregullín**, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y, **José Raúl Bocanegra Alonso**, integrante del Partido Verde Ecologista de México, de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, por tanto, se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, a ocho de febrero del año dos mil once.

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
PRESIDENTE**

DIP. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES

SECRETARIO

VOCAL

DIP. ROSA MARÍA ALVARADO MONROY

DIP. ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ

VOCAL

VOCAL

DIP. ROLANDO GONZÁLEZ TEJEDA

DIP. AURELIO UVALLE GALLARDO

VOCAL

VOCAL

DIP. AURELIO JAVIER GARZA ELIZONDO

DIP. JESUS GONZÁLEZ MACIAS

Hoja de firmas del dictamen recaído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al ciudadano Gobernador del Estado de Tamaulipas, a implementar y coordinarse con las autoridades de los tres órdenes de Gobierno que actúan en la entidad, para implementar acciones que garanticen el respeto a los derechos de los migrantes y demás personas que circulan por nuestro Estado, con motivo de las fiestas navideñas de fin de año.